

REGIONAL WORKSHOP ON CLUSTER MUNITIONS

Towards a cluster munition free zone in Latin America and the Caribbean

Santiago, Chile, 12 December 2013

Opening Statement

***“Universalization and implementation of the Convention at national level
build the road towards a cluster munitions free zone in Latin America and the
Caribbean”***

Patrick Zahnd

Continental Legal Advisor for Latin America, the Caribbean and the OAS

Señor Sub-Secretario de la Defensa de Chile

Sr Director General de Asuntos Multilaterales de la Cancillería Chilena

Sra Embajador de Noruega en Chile;

Sr. Representante Residente del Sistema de Naciones Unidas;

Sra, Representante de la Cancillería de Nueva Zelandia;

Sra Representante de la Coalición contra Municiones en Racimo.

Señoras y Señores,

En nombre del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) quiero agradecer à la Republica de Chile, su Cancillería, al PNUD et los otros organizadores presentes por la invitación a participar a este taller y por tener el honor de la palabra en esta sesión inaugural.

El sueño de Oslo, en febrero de 2007, esta concretizándose poco a poco.

Después de muchas etapas preparatorias y solamente dos años del proceso de Oslo, después de Dublin el 30 de mayo de 2008 y sus 107 Estados signatarios, muchos de estos de nuestro continente;

- con la movilización de una cantidad cada vez más grande y fuerte de Estados;

- gracias a la creciente consciencia pública universal , afectada por las consecuencias humanitarias trágicas del uso de las municiones en racimo, por el sufrimiento innecesario de sus víctimas generado, por la violación de unos de los más fundamentales principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH) que son los pilares de la Convención;

- después de la entrada en vigor de la convención solamente un poco más de 2 años después de su adopción, contribuyendo a generar una estigmatización cada vez más fuerte contra el uso de estas armas y una dinámica hacia su universalización y promoción;

- después de la adopción del Plan de Acción de Vientián y de 4 Asambleas de Estados Partes y unas semanas después de la reunión de Lusaka, Zambia ya dedicada al camino hacia la universalización de la Convención y antes de la 5ª Asamblea de los Estados Partes que se realizará en San José, Costa Rica en septiembre de 2014;
- después de tan poco tiempo, de tantos esfuerzos, con bastante éxito..

los Estados de América Latina y del Caribe examinan con ambición y determinación, el camino hacia una zona libre de municiones en racimo en América Latina y el Caribe que pasa por Santiago otra vez.

Nuestros Estados pueden tener orgullo de sus logros y de su diplomacia humanitaria y pueden esperar y lograr acercarse de la universalización de la CMC.

América Latina es una de las regiones del mundo que más contribuye a promover y defender la integridad del DIH y contribuye a su desarrollo, a la universalización de sus tratados – 3 Estados de la región ya han ratificado en 2012 todos los tratados de DIH promovidos por el CICR - , y que trabaja arduamente a la aplicación al nivel nacional e integración en sus fuerzas armadas.

Estos logros son fruta de la voluntad política constante de sus Estados, de la competencia de sus expertos gubernamentales y académicos, pero es especialmente fruta de la existencia y trabajo de las Comisiones Nacionales inter-institucional de aplicación del DIH creadas por 19 Estados del continente con el apoyo constante y de la asistencia técnica de los Servicios de Asesoramiento del CICR (todos Estados de América Latina tienen una, salvo 2 que expresaron interés de crear una).

En las conferencias continentales regulares de estas comisiones, como la última reunida en San José, Costa Rica en septiembre pasado , cada comisión y estados observadores presentan sus logros en materia de ratificación y aplicación de los tratados de DIH, incluyendo la CMC y debaten del tema de las armas y los principios de DIH;

La diplomacia humanitaria multilateral dinámica de los Estados y su apoyo a la agenda del DIH en organizaciones regionales como la OEA , también se

expresa en los compromisos fuertes contenidos en la resolución bianual sobre la promoción y respeto del DIH, promovida por México y se expresa en tener una reunión bianual de la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA dedicada únicamente al DIH y que tiene un mecanismo de presentación de informes nacionales sobre los logros de los Estados en la materia.

Esta resolución de la AG de la OEA adoptada en junio 2013 es una referencia de importancia. Los Estados reafirman con fuerza su obligación imperativa de *respetar y hacer respetar en todas circunstancias el DIH, su compromiso de “fortalecer el DIH mediante su aceptación universal, su más amplia difusión y la adopción de medidas nacionales para su debida implementación, incluyendo la represión de las violaciones graves del mismo”,* exhortan a considerar adherir a estos tratados de DIH, *“incluyendo aquéllos sobre la prohibición o restricción sobre el uso de ciertas armas por razones humanitarias”* y adoptar *“las medidas legislativas o de otra índole necesarias para cumplir con las obligaciones previstas en los tratados de DIH”,* especialmente las que *“prevengan y repriman penalmente.. en empleo, fabricación, la transferencia, el almacenamiento y cualquier otra actividad prohibida ... que faciliten la limpieza y destrucción de sus arsenales, que presten la debida atención a las víctimas y que fortalezcan el control sobre su disponibilidad”*. La resolución continua recordando implementar el Plan de Acción de Vientián y invitando a participar a la 4ª Reunión de Estados Partes de Lusaka.

Esta posición es coherente con los términos del Artículo 21 para 1 y 2 de la Convención.

Solamente para la CMC, 18 de los Estados de la región – de un total de 84 – ya han ratificado la CMC y otros están por hacerlo. México fue el primer país en hacerlo y promover la universalización. Hoy en día, todos los Estados Miembros del SICA y México son partes a la CMC. La misma región que fue la primera región del mundo libre de minas anti-personal (recordándome la primera reunión en Managua en febrero 1996 que inició este proceso) puede ser la primera región libre de municiones en racimo para empezar y liderar! Observamos también que 5 países del Caribe anglófono son partes a la CMC.

Invitamos de nuevo a los demás de juntarse a ellos y adoptar una posición común al respeto.

5 Estados la han firmado y los invitamos a finalizar el proceso de ratificación. Es importante que el ritmo de ratificación no baje de intensidad y que todos los Estados de la región se junten a los demás rápidamente.

Tal ratificación es coherente con la ratificación del tratado de Ottawa y de los Protocolos Adicionales V (REG) y II enmendado de la CCW. Por esto, invitamos a todos los Estados a ratificar estos tratados prohibiendo o limitando razones humanitarias, el empleo de ciertas armas y municiones.

No hay dudas que la prevención de las violaciones del DIH pasa por la universalización de los tratados. No hay dudas tampoco que la adopción de leyes, reglamentos y otras medidas de otra índole al nivel nacional y que la integración de las normas de la CMC -como de cualquier otra norma de DIH - en la doctrina militar y el entrenamiento de las FFAA contribuye a prevenir y reprimir las violaciones.

Hasta la fecha, poco se hizo en el continente, todavía, para aplicar este marco convencional integral (CMC) al nivel nacional en todas sus dimensiones (incluyendo la cooperación y asistencia a las víctimas, educación al riesgo, destrucción of municiones y de restos...). Pero sí, felicitamos a Guatemala por ser el primer país del continente haber adoptado el 14 de agosto de 2012 una *“Ley de Municiones en Racimo y/o Bombetas explosivas”* aplicando al nivel nacional la CMC. Vamos a dar toda nuestra atención a su presentación por la delegación guatemalteca. Es muy buena, un buen ejemplo para todos. Es fruto de la Comisión Guatemalteca de DIH a la cual fuimos asociados. Otra buena práctica.

Ahora tomamos nota hoy que Chile declara su intención de adoptar una ley de aplicación de la CMR muy pronto y felicitamos a Chile. No hay dudas que otros países del continente van a seguir estos ejemplos en el futuro.

El CICR y sus Servicios de Asesoramiento en DIH ofrece a los Estados asistencia técnica, capacitación, documentación, y en particular una ley modelo de aplicación de la CMC que esta a su disposición, promoviendo otras

leyes nacionales como la de Nueva Zelandia (para países de *common law*), y su Banco de Datos sobre medidas nacionales.

El CICR dialoga de manera regular y coopera de manera activa con los Estados de la región para promover los tratados de DIH como la CMC, promueva, apoya activamente los procesos de aplicación al nivel nacional (todas medidas nacionales), esencialmente a través de las comisiones nacionales de DIH, y apoya a su integración en las FFAA. Este trabajo produce resultado. El CICR va a continuar en apoyar el objetivo de universalización de la CMC, promover la adopción de medidas legislativas de su aplicación y contribuir con su asistencia a su operationalización (programas de asistencia a las víctimas, educación a la población etc....). Es nuestro mandato. El CICR esta dispuesto a seguir apoyando y asesorando a sus Estados.

Gracias,